



ORDEN de 09 de julio de 2012, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la cobertura de UNA plaza de personal laboral temporal de la categoría de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, grupo profesional 3, Área funcional 2, en la Confederación Hidrográfica del Segura.

Por Orden de fecha 4 de mayo de 2012 se aprobaron las Bases de la convocatoria de proceso selectivo para la cobertura de UNA plaza de personal laboral temporal de la categoría de **Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales**, Grupo Profesional 3, Área funcional 2, nº puesto **60078** MAAA (RPT 83351 – MPT 4922540), en la Confederación Hidrográfica del Segura, consecuencia de la jubilación voluntaria a los 64 años de D. Juan Antonio GUERRERO VALCÁRCEL.

Una vez publicadas dichas Bases en los lugares legalmente establecidos, y finalizado el período de presentación de solicitudes, que abarcó desde el 22 al 28 de mayo de 2012, ambos inclusive, y vista la propuesta del Órgano de selección,

ESTE MINISTERIO acuerda:

Primero.- En cumplimiento de lo establecido en la base 4 de la convocatoria, aprobar **listas provisionales de admitidos y excluidos** al proceso selectivo anteriormente citado, que figuran como Anexos a esta Orden.

Segundo.- La lista completa de admitidos y excluidos provisionales se expondrá en los tabloneros de anuncios de la Confederación Hidrográfica del Segura (Plaza de Fontes, 1 – 30001 MURCIA), en la Delegación y Subdelegación de Gobierno correspondiente, en la sede del Tribunal Calificador y en el centro de trabajo al que esté adscrito el puesto.

Tercero.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente a su publicación, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión.

En todo caso, al objeto de evitar errores, y en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente que sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso.

EL MINISTRO,

P.D. (Orden AAA/838/2012, de 20/04, BOE 24/04).

EL SUBSECRETARIO,



Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y Presidente del Tribunal Calificador.





Anexo a la Orden de fecha 9 de julio de 2012

Relación provisional de aspirantes ADMITIDOS en procesos selectivos

UNIDAD: CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

CATEGORIA: TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES

GRUPO PROFESIONAL: 3

ESPECIALIDAD: Hidráulica

AMBITO GEOGRÁFICO: Hellín - ALBACETE

Nº PLAZA: 60078



APELLIDOS Y NOMBRE		DNI	OBSERVACIONES	
ADALID	GONZÁLEZ	FRANCISCO JOSÉ	33964709-B	
BLAZQUEZ	VIDAL	ANTONIO	48390849-E	*
CERDÁ	ANTOLÍ	FRANCESC	21659721-T	**
EGEA	TRAPIELLO	SUSANA	53532957-C	
GARCÍA	FERRANDIZ	JORGE	48315467-B	
GARCÍA	GARCÍA	ISABEL	71428607-Z	
GARCÍA	RÓDENAS	JOSÉ	07563604-P	
GUTIÉRREZ	RODRÍGUEZ	DANIEL	09259833-X	
HERNANDO	MARTÍN	MARIA TERESA	11967633-C	**
HERRÁEZ	GÓMEZ DE SEGURA	ANDRÉS	12388305-E	*
HURTADO	CHINCHILLA	JUAN CARLOS	07541363-P	
JUÁREZ	SÁNCHEZ	ANTONIO	77574468-E	
LLAMAS	REPISO	DAVID	09300519-D	

(*) NO TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA para la acreditación de los méritos cumple los requisitos establecidos en el Anexo I de la convocatoria.

Estos aspirantes DISPONEN DE UN PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden, para subsanar el defecto. En caso contrario, el Órgano de Selección sólo tendrá en cuenta, para su oportuna valoración, la documentación que sí cumpla los requisitos fijados en el Anexo I de la convocatoria.

()** NO TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA para la acreditación de los méritos cumple los requisitos establecidos en el Artículo 36,1 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las AAPP. y Procedimiento Administrativo Común, que establece de forma general que la Lengua que se emplea en los procedimientos a tramitar por la Administración General del Estado es el castellano, salvo cuando sean tramitados por un Órgano de la AGE., con sede en una Comunidad Autónoma, donde podrá emplearse su lengua cooficial.

APELLIDOS Y NOMBRE		DNI	OBSERVACIONES	
MARTÍNEZ	RIESGO	CARLOS	09789916-N	
MUÑOZ	PÉREZ	ESTEBAN	29435293-P	
ORENES	BERNABÉ	PATRICIO	48494284-A	
PERALTA	JUÁREZ	ÁNGEL FERNANDO	05906697-K	
PINTOR	CARNEROS	DAVID	30835471-S	
POZO	GONZALO	JOSÉ MARÍA DEL	72889777-V	
REBERTOS	ROMÁN	VÍCTOR MANUEL	24263568-V	
ROMERO	CARLOS	DANIEL	75896643-R	
SÁNCHEZ	GÓMEZ	AGUEDA	07975400-N	
SARAVIA	LÓPEZ	JUAN CARLOS	21463997-Y	
SENDRA	SENDRA	PASCUAL	73765513-M	**
SORIA	JIMENEZ	ARTURO	74493704-Q	.
TORRALBA	RUIZ	JESÚS	48492539-Y	
TORRES	SERRANO	PEDRO ANTONIO	07771125-J	*



(*) NO TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA para la acreditación de los méritos cumple los requisitos establecidos en el Anexo I de la convocatoria.

Estos aspirantes **DISPONEN DE UN PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden, para subsanar el defecto. En caso contrario, el Órgano de Selección sólo tendrá en cuenta, para su oportuna valoración, la documentación que sí cumpla los requisitos fijados en el Anexo I de la convocatoria.

()** NO TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA para la acreditación de los méritos cumple los requisitos establecidos en el Artículo 36,1 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las AAPP. y Procedimiento Administrativo Común, que establece de forma general que la Lengua que se emplea en los procedimientos a tramitar por la Administración General del Estado es el castellano, salvo cuando sean tramitados por un Órgano de la AGE., con sede en una Comunidad Autónoma, donde podrá emplearse su lengua cooficial.



Anexo a la Orden de fecha 9 de julio de 2012
Relación provisional de aspirantes EXCLUIDOS en procesos selectivos

UNIDAD: **CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA**
CATEGORÍA: **TECNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES**
GRUPO PROFESIONAL: **3**
ESPECIALIDAD: **Hidráulica**
AMBITO GEOGRÁFICO: **Hellín - ALBACETE**
Nº PLAZA: **60078**



	APELLIDOS Y NOMBRE		DNI	CAUSA EXCLUSION
ABELLÁN	JARA	ANTONIO	27445078-Y	C4 - - -
ABENA	BOKARA	Mª DESEADA	47056629-D	C9 - - -
BERNABÉ	CAYUELAS	IRENE	74185409-J	C9 - - -
BUENO	CALERO	JESÚS	05912592-M	C9 - - -
CABRERO	DE LUCAS	LAURA	03127365-D	C9 - - -
CAMAÑO	VAQUEIRO	MARCOS	73240863-P	C11 - - -
CÁNOVAS	MORALES	JOSÉ ÁNGEL	53142644-V	C3 - C11 - -
CARRASQUER	CLUSA	ENRIQUE JOSÉ	25457154-H	C10 - C11 - -
CIFUENTES	PAREJA	ÁNGEL	44390288-N	C9 - - -
ESTEBAN	FLECHA	JESÚS	76248254-B	C3 - C4 - -
GARCÍA	CLEMENTE	JOSÉ ÁNGEL	44383628-E	C2 - C11 - -
GÓMEZ	RUIZ	Mª DOLORES	28813098-D	C10 - C11 - -
HERRERA	DEL TORO	CONSTANTINO	48430523-K	C2 - C3 - C10 -
JIMENEZ	ROS	SIMÓN	27481985-K	C3 - - -
LEIVA	VILLARUBIA	JUAN RAÚL	78975217-W	C2 - C3 - C11 -

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>			<i>DNI</i>	<i>CAUSA EXCLUSION</i>
LÓPEZ	BELLO	FÉLIX ÁNGEL	27481213-P	C10- - -
LÓPEZ	MARTÍN	PEDRO	07793353-X	C11- - -
LÓPEZ	SÁNCHEZ	SARA	48501392-G	C2 - C3 - -
MARTÍNEZ	PUJANTE	CARLOS ANDRÉS	52818370-C	C4 - C9 - -
MATESANZ	SALGADO	DIEGO	77006909-B	C9 - C11 - -
MORENO	GARCÍA	EDUARDO	47056775-V	C9 - - -
MORENO	ORTIZ	ANTONIO JESÚS	48448089-S	C9 - - -
NÚÑEZ	WALLS	PEDRO ÁNGEL	29045756-E	C9 - - -
PARA	MUÑIZ	GREGORIO	44909102-S	C11 - - -
PÉREZ	GÓMEZ	IGNACIO	27435609-T	C9 - - -
RODRÍGUEZ	DUQUE	PEDRO	14252570-E	C4 - - -
ROS	TENDERO	JUAN JOSÉ	44397369-D	C3 - - -
RUEDA	HERNÁNDEZ	ANA ISABEL	18437960-X	C3 - - -
SACRISTÁN	ROMERO	FRANCISCO	33504504-J	C3 - C11 - -
SEGURA	MARTÍNEZ	JOSÉ	27531118-A	C3 - - -
TOMÁS	MELIÁ	JULIÁN VICENTE	73582314-R	C2 - - -
VALIA	FERNÁNDEZ	JULIO CÉSAR	04612846-N	C9 - C11 - -
VILLAFAINA	TRINIDAD	MANUEL IGNACIO	76261723-W	C9 - - -



- Causas exclusión:
- C1: Solicitud fuera de plazo
 - C2: No adjunta documentación acreditativa de la nacionalidad, y no autoriza a la comprobación de los datos de identificación personal en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad en los casos que indican las Bases
 - C3: No aporta certificación Servicios Públicos de Empleo
 - C4: No aporta documentación méritos a valorar
 - C5: Presenta solicitud a más de un ámbito geográfico y/o especialidad o actividad principal, en su caso
 - C6: No especifica ámbito geográfico y/o especialidad o actividad principal, en su caso
 - C7: No adjunta fotocopia compulsada del correspondiente documento de identidad y/o de la documentación complementarla requerida en las bases de la convocatoria a los candidatos con nacionalidad distinta a la española
 - C8: No estar desempleado
 - C9: La certificación de los Servicios Públicos de Empleo que aporta el candidato no acredita la situación de estar inscrito como desempleado en el momento de solicitar la participación en el proceso selectivo y no aporta certificación de vida laboral
 - C10: Falta algún requisito mínimo en solicitud (firma, datos de identificación erróneos etc.) o no se ajusta al modelo oficial de las Bases
 - C11: TODA la documentación aportada para la valoración de méritos no cumple los requisitos establecidos en el Anexo I de la convocatoria, donde se especifica que la documentación a aportar que acredite los méritos que se deseen se valoren, debe ser original o copia compulsada.
 - C12: Presenta una única solicitud para participar en procesos selectivos diferentes
 - C13: En la solicitud presentada figuran datos relativos a convocatorias distintas, no pudiendo determinarse en cual desea participar
 - C14: La solicitud no ha sido presentada en la forma establecida en la Base 3.2 de la convocatoria y de acuerdo con el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC.

